

Guayaquil, 22 de Noviembre del 2.005

2728

Señora
LCDA. OLGA PEREZ MURILLO
Ciudad

REF: 274-n-77.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía PREDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirle a Ud. para el cargo de GERENTE por el lapso de CINCO AÑOS.

De acuerdo al Artículo Décimo Tercero de los Estatutos a usted le corresponde en forma conjunta con el Presidente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía además de las funciones constantes en el Artículo Duodécimo de los Estatutos constante en la Escritura de Constitución celebrada el 14 de Diciembre de 1.976 ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil Dr. Carlos Quiñonez Velasquez e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Enero de 1.977.

Se reformó mediante Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 17 de Agosto del 2.001 ante la Notaria Vigésima Primera del Dr. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Septiembre del 2.001.

Atentamente

Jessica Decker Perez

ARQ. JESSICA DECKER PEREZ
PRESIDENTA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 22 de Noviembre del 2.005

LCDA. OLGA PEREZ MURILLO

LCDA. OLGA PEREZ MURILLO

Céd. de Identidad : 0903870418

Nacionalidad : Ecuatoriana

Dirección : Costanera 807 y Guayacanes (Urdesa)

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha veinte y tres de Noviembre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA FORTUNA S.A.**, a favor de **OLGA PEREZ MURILLO**, a foja **122.372**, Registro Mercantil número **22.927**, y anotado el veinte y tres de Noviembre del dos mil cinco, bajo el número **45.241** del Repertorio, a las 11:30 Horas.-

Zoila Cedeno Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 45241
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR: *[Signature]*